



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado-secretario general de 5 de marzo de 2015, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario expediente nº 169/2014, presentado por la Sección Sindical de CO.BAS en el Parlamento de Canarias, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2014, por el que se aprobó la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado-secretario general de 5 de marzo de 2015, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario expediente nº 169/2014, presentado por la Sección Sindical de CO.BAS en el Parlamento de Canarias, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2014, por el que se aprobó la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de la resolución del letrado-secretario general de 5 de marzo de 2015, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario expediente nº 169/2014, presentado por la Sección Sindical de CO.BAS en el Parlamento de Canarias, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2014, por el que se aprobó la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A tenor de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, mediante escritos de 20 de febrero de 2015 (registros de entrada números 406 y 407, de 25 de febrero de 2015), por los que se comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 169/2014, presentado por la Sección Sindical de CO.BAS en el Parlamento de Canarias, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2014, por el que se aprobó la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias,

RESUELVO,

1º.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo establecido, el expediente administrativo completo del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de octubre de 2014, por el que se aprobó la modificación de la Plantilla Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

2º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2015.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias